

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD  
ACTA REUNIÓN NUMERO TRES.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles nueve de julio del año dos mil catorce, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

**AGENDA**

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO ONCE.
- III. APROBACIÓN DE ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.
- IV. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN RAZONADA, BASES DE PROCESOS DE COMPRA Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACION DE OFERTAS.
- V. APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2º TRIMESTRE.
- VI. NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS PARA USO DE SISTEMA EN LINEA DE CORTE DE CUENTAS.
- VII. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS 2010 CORTE DE CUENTAS.

**Desarrollo de la Agenda.**

**Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:**

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Representante Suplente MINSAL.
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
3. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES.
4. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
5. Licenciada Verónica Villalta, Directora Ejecutiva.

**Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.**

**I. Verificación del quórum.**

Dr. Julio Oscar Robles Ticas, en calidad de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 3) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario Cruz Roja Salvadoreña, y 4) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.



Acompaña en esta reunión en calidad de Asesor Jurídico, el Lic. Marcelo Marquelli.

## **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO DE DOS MIL CATORCE, DE LA ADMINSTRACION JUNIO 2009 – MAYO 2014.**

*Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número dos para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.*

### **3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 19/2014, denominada “ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2014”.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 19/2014, denominada “ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2014”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas ofertantes: OFERTA No. 1 VENGO, S.A. DE C.V., OFERTA No. 2 MAQUILADORA Y BORDADOS ABBA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 3 JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ / M&H INDUSTRIAS., OFERTA No. 4 EL CENTRO TEXTIL, S.A. DE C.V., OFERTA No. 5 MIMOTEX, S.A. DE C.V., OFERTA No. 6 MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES, OFERTA No. 7 MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA DE RAMOS, OFERTA No. 8 INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V., OFERTA No. 9 HASGAL, S.A. DE C.V., OFERTA No. 10 UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 11 ALMACENES PACIFICO “JORGE PACIFICO HASBUN”, S.A. DE C.V. las cual fueron revisada obteniéndose el resultado siguientes:

- i. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación. Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, presentados por las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente de

las empresas ofertantes, tres no subsanaron en la fecha y hora establecida las prevenciones y aclaraciones respectivas. Finalmente las ofertas No. 1, No. 2 y No. 10 no presentaron la totalidad de los documentos legales y financieros prevenidos en sus subsanaciones; por lo que de conformidad al numeral ocho de las bases de licitación, y al Artículo cincuenta y tres del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública las ofertas se consideran NO ELEGIBLE y no continua en el proceso de Evaluación, el resto de ofertas continúan en el proceso de evaluación.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero para evaluar la información financiera presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos del periodo 2012, solicitados y Referencias Bancarias, en la cual la totalidad de ofertas que continuaron el proceso de evaluación obtuvieron una ponderación del 30% por ciento como máximo.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y términos del servicio a evaluar, establecidos en las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada, con el apoyo de la Unidad Solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% de experiencia, resultando que las empresas oferentes, alcanzaron los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación en la mayoría de renglones ofertados.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, estas debían de alcanzar un porcentaje como mínimo del 80% de la Evaluación Técnica – Experiencia - Financiera, (de la cual la evaluación financiera no deberá ser menor del 20%); para cada uno de los renglones requeridos, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio ofertado, concluyendo que las empresas ofertantes en la mayoría de renglones ofertados alcanzaron el porcentaje requerido.

Por lo antes expuesto, esta Comisión **RECOMIENDA:** Adjudicar de forma total la **Licitación Pública No. LP 19/2014 “ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2014”** por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 151,681.24)** incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	Cantidad Total	EMPRESA	PRECIO CON IVA
1	Uniformes de Secretarias: Pantalón, y Saco	Traje de Dos piezas	50 pantalones, 50 sacos	OFERTA No. 6 MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	\$2,199.50
2	Uniforme para secretaria: Blusa.	C/U	50	OFERTA No. 6 MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	\$599.50
3	Tela para uniformes de enfermeras	YARDAS	3300	OFERTA No.7 MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA	\$16,614.74
			502		
4	Tela para uniformes de Enfermeros y Auxiliares de Enfermería y cuello para enfermeras graduadas	YARDAS	2,500	OFERTA No.7 MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA	\$10,925.00
5	Uniformes para Médicos	Conjunto de Dos Piezas camisa/blusa	2,500 pantalones	OFERTA No. 3 JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ	\$46,400.00
			2,500 camisa/blusa		
6	Gabacha para Asistente Dental, Promotores de Nutrición, Nutricionistas. Psicólogos 4hd, Fisioterapeuta	Cada Pieza	650	OFERTA No. 8 INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V.	\$7,052.50
7	Gabachón con abertura hacia atrás para Odontólogo	Cada Pieza	330	OFERTA No.11 ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V.	\$3,927.00
8	Gabacha azul negro para personal de servicio	C/U	1000	OFERTA No.7 MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA	\$11,940.00
9	Camisas/Blusas tipo Sport (polo) para Encargados de Farmacia y Archivo	Cada Pieza	2500	OFERTA No.7 MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA	\$18,375.00
10	Camisas/Blusas, tipo Sport (Polo) para Motoristas, Auxiliares de Transporte , Auxiliares de Bodega , y Ordenanzas Sede	Cada Pieza	800	OFERTA No.5 MIMOTEX, S.A. DE C.V.	\$6,104.00
11	Pantalón tipo Jeans de fábrica, para Motoristas, Ordenanzas, Auxiliares de Transporte y auxiliares de almacén.	C/U	715	OFERTA No.7 MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA	\$8,651.50
12	Camisa/ Blusa para el personal de la sede del Fosalud	C/U	400	OFERTA No.7 MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA	\$5,956.00
	Camisa/ Blusa para el personal de las OSI Fosalud		100		
13	Gabacha para Licenciados en Laboratorio Clínico (1er. Nivel) Laboratorio Clínico (2do. Nivel) Técnico en Laboratorio Clínico (1er. Nivel) Citotecnología y Anestesiastas	Cada Pieza	200	OFERTA No.8 INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V.	\$2,720.00
14	Camisas/Blusas Sport (polo) para Personal sede Administrativa	Cada Pieza	550	OFERTA No.5, MIMOTEX, S.A. DE C.V.	\$4,196.50
15	Uniformes para maternos Infantiles	C/U	250	OFERTA No. 6 MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	\$4,307.50
	Uniformes para maternos Infantiles		181		

16	Camisas/Blusas tipo Sport (Polo Blancas ) para personal de Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CPTA)	C/U	30	OFERTA No. 6 MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	\$1,280.50
	Camisas/blusas Sport (polo) para Personal OSI FOSALUD		100		
17	Tela para Uniformes de Promotores de salud	YARDAS	60	OFERTA No. 4 EL CENTRO TEXTIL, S.A. DE C.V.	\$432.00
			60		
<b>TOTAL .....</b>					<b>\$151,681.24</b>

**Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, se aprueba adjudicar la Licitación Pública No. LP 19/2014 “ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2014” por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$151,681.24), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.**

**4. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN RAZONADA, BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y NOMBRAMIENTOS DE COMISIONES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN PROCESOS DE COMPRAS.**

**4.1 Aprobación Resolución Razonada, Bases de Contratación Directa CD 03/2014 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN EL PRIMER NIVEL Y DEL HOSPITAL ROSALES” y Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD, expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar primeramente la aprobación de la resolución razonada para proceder por medio de contratación Directa en base a los artículos 71 y 72 literal K de la LACAP; así mismo se deben aprobar las Bases de la Contratación Directa CD 03/2014, con CIFRAS PRESUPUESTARIAS No. **2014-3235-3-02-01-21-1-54108; 2014-3235-3-02-05-21-1-54108**, con cincuenta y nueve (59) renglones por adjudicar por un monto de dos millones novecientos noventa y cuatro mil cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con sesenta y cuatro centavos. (**\$2, 994,004.64**).

Finalmente y dándole cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la Evaluación de Ofertas en el proceso de Contratación Directa CD 03/2014, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. José Iván Marcía Guzmán, Jefe de la Unidad de Medicamentos e Insumos Médicos y Unidad Solicitante del FOSALUD; Dr. Ramón Rivera Mejía, Jefe de Consulta Externa del Hospital Nacional Rosales y Experto en la Materia; Licda. Cecilia Beatriz Oporto colaboradora y Analista Financiero del FOSALUD y Licda. María de la Cruz Rodríguez, Colaboradora Administrativa UACI del FOSALUD.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes se aprueba la Resolución Razonada, Bases de Contratación Directa CD 03/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN EL PRIMER NIVEL Y DEL HOSPITAL ROSALES" y Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas.***

## **5. APROBACIÓN DE SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE COMPRAS DEL FOSALUD 2014.**

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que en base al artículo 10 de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la Ejecución de cada trimestre del Programa Anual de Compras. Por lo que en esta acción se presenta la ejecución del segundo trimestre del año 2014.

AVANCE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
PERIODO: ABRIL A JUNIO /2014				
<b>Nombre de la Institución: Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)</b>				
<b>Codigo Instotucional:</b>	3235			
<b>Ejecucion de la programació</b>	FECHA: 07 de julio de 2014			
<b>FORMA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>MONTO CONTRATADO: \$3960,186.61</b>			
	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>TOTAL PERÍODO</b>
Prorrogas				\$0.00
Licitación Pública	\$149,495.82	\$516,339.00	\$586,804.82	\$1252,639.64
Concurso Público				
Concurso Público x Invitación				
Contratación Directa		\$2549,378.00		\$2549,378.00
DR-CAFTA				
Libre Gestión	\$53,129.37	\$46,768.91	\$58,270.69	\$158,168.97
<b>Total Ejecutado</b>	\$202,625.19	\$3112,485.91	\$645,075.51	\$3960,186.61
<b>Total Programado</b>	\$854,255.51	\$4438,965.00	\$1487,923.01	\$6781,143.52
<b>Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado</b>	<b>24%</b>	<b>70%</b>	<b>43%</b>	<b>58%</b>

**Ejecución del Programa Anual de Compras acumulado en los dos trimestres del 2014:**

### MONTOS ACUMULADOS DE EJECUCIÓN DEL PAC 2014

		\$12830,776.69	\$14793,913.56
	<b>EJECUTADO</b>	<b>REPAC II</b>	<b>REPAC III (02/07/14)</b>
<b>TRIMESTRE I</b>	\$3400,009.08	26%	23%
<b>TRIMESTRE II</b>	\$3960,186.61	31%	27%
<b>SEMESTRE</b>	<b>\$7360,195.69</b>	<b>57%</b>	<b>50%</b>

Nivel de ejecución del total de PAC

AVANCE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES							
PERIODO: ENERO A JUNIO /2014							
Nombre de la Institución: Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)							
Codigo Instotucional:	3235						
Ejecucion de la programación	FECHA: 08 de Julio de 2014						
FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO: \$7360,195.69						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL PERÍODO
Prorrogas	\$687,142.07						\$687,142.07
Licitación Pública		\$1557,274.84	\$894,109.51	\$149,495.82	\$516,339.00	\$586,804.82	\$3704,023.99
Concurso Público							\$0.00
Concurso Público x Invitación							\$0.00
Contratación Directa					\$2549,378.00		\$2549,378.00
DR-CAFTA							\$0.00
Libre Gestión	\$25,136.91	\$88,368.79	\$147,976.96	\$53,129.37	\$46,768.91	\$58,270.69	\$419,651.63
<b>Total Ejecutado</b>	<b>\$712,278.98</b>	<b>\$1645,643.63</b>	<b>\$1042,086.47</b>	<b>\$202,625.19</b>	<b>\$3112,485.91</b>	<b>\$645,075.51</b>	<b>\$7360,195.69</b>
<b>Total Programado (REPAC-1)</b>	<b>\$746,352.26</b>	<b>\$2050,065.53</b>	<b>\$1348,917.54</b>				<b>\$4145,335.33</b>
<b>Total Programado (REPAC-2)</b>				<b>\$854,255.51</b>	<b>\$4438,965.00</b>	<b>\$1487,923.01</b>	<b>\$6781,143.52</b>
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	95%	80%	77%	24%	70%	43%	67%

**Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, se aprueba la ejecución del Segundo Trimestre del Programa Anual de Compras del FOSALUD 2014.**

## **6. Nombramiento de delegados para uso en línea de servicios de Corte de Cuentas.**

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que la Corte de Cuentas a partir del día 19 de junio del presente año, puso a disposición de las instituciones del estado, el servicio de consulta en línea, el cual tiene como objetivo, permitir a las instituciones el que puedan realizar las consultas que consideren necesarias que tenga que ver con procesos de compra o de aplicaciones relativas a



contratos; para lo cual la Corte de Cuentas ha desarrollado una normativa dentro de la cual manda a las instituciones a designar a través de la máxima autoridad de la entidad, a las personas que a juicio de los titulares deben tener bajo su cargo las consultas institucionales, y a las cuales se les designará una contraseña.

Aclara la Licda. Villalta, que dicha designación deberá ser aprobada por el Consejo Directivo, tal y como lo establece el numeral 1 Romano III Disposiciones del Instructivo para Consulta Previa en Línea.

**Por decisión unánime de los miembros asistentes se aprueba la delegación de los Licenciados Gerbert Marcelo Marquelli Canales, Orlando Aquino Alvarado, Hugo Cruz y Mauricio Martínez para que sean las personas responsables ante la Corte de Cuentas, para poder desarrollar las consultas institucionales pertinentes.**

**7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS 2010 CORTE DE CUENTAS.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que ya recibió la notificación del Informe final de auditoría financiera del año dos mil diez, y a continuación se detallan por tipo de hallazgo las observaciones encontradas:

**DEFICIENCIAS MENORES IDENTIFICADAS EN AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA AL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**

DEFICIENCIA MENOR	RECOMENDACIÓN.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO.
<p><b>1. DEFICIENCIAS EN LOS LOCALES DE LAS FARMACIAS DE LAS UNIDADES DE SALUD.</b></p> <p>a) Comprobamos que en los locales de las farmacias de las unidades de salud junto a los medicamentos e insumos médicos, se encuentran materiales y objetos que en un momento determinado podrían afectar la calidad de los mismos, por efectos de contaminación.</p> <p>b) Además en los locales donde se encuentran las farmacias de</p>	<p>a) Recomendamos <u>a la Directora Ejecutiva de FOSALUD para que a través del Jefe de la Unidad de Medicamentos e Insumos Médicos, UMIM</u> gire instrucciones a los Jefes de Farmacias, que no acepten en las farmacias y bodegas de las unidades de salud de FOSALUD, guardar o almacenar materiales u objetos que pongan en riesgo la calidad de los medicamentos que ahí se almacenan.</p>	<p>Gerencia Administrativa, servicios generales, mantenimiento y medicamentos.</p> <p>Gestiones de alto nivel para espacio separados.</p> <p>Falta de planificación administrativa, por qué se hace una distribución amplia de medicamentos e insumos si el espacio es pequeño.</p> <p>Los enlaces deben monitorear situación de las farmacias.</p>

<p>FOSALUD en las Unidades de Salud Dr. Carlos Díaz del Pinal, Armenia, Izalco, Sonsonate, Aguilares y Tejutla, no reúnen las condiciones necesarias ya que tienen poca ventilación y funcionan en espacios muy reducidos, Asimismo las farmacias de las unidades de salud de Armenia y Tejutla funcionan como bodega al mismo tiempo, la farmacia de Aguilares es insegura ya que no tiene balcón en la ventana y la puerta de la farmacia de la Unidad de Salud de Dulce Nombre de María, no cuentan con acceso restringido.</p>	<p>b) <b>Asimismo, que el jefe de la UMIM</b> gestione ante las Unidades de Salud, que las farmacias y bodegas reúnan las condiciones mínimas necesarias para el normal funcionamiento de las farmacias y bodegas de FOSALUD.</p>	<p>Diagnóstico para adecuar condiciones para la Instalación de los aires acondicionados en las farmacias. (Lo harán los enlaces, sobre situación de mezclas de insumos y medicamentos).</p> <p>La Unidad de Medicamentos debe elaborar un instructivo sobre buenas prácticas de almacenamiento, temperatura de bodegas y farmacias</p> <p>Discusión con regionales sobre espacios y los problemas que nos han generado con la corte de cuentas, que medidas proponen los regionales tomar para solventar esto.</p>
<p><b>2. FALTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EXISTENCIAS FÍSICAS Y KARDEX.</b></p> <p>Al conciliar los saldos de existencias entre el Kardex y las existencias físicas, de los medicamentos de las farmacias de algunas unidades de salud, verificamos que éstos no concilian</p>	<p><b>A la Directora Ejecutiva de FOSALUD</b>, para que a través de la Gerente Técnico y Jefe de UMIM, coordinar con los Encargados de Farmacia y Médicos Coordinadores, a efecto que los controles de existencias de medicamentos e insumos médicos contengan la información confiable para la toma de decisiones y verificaciones de los mismos.</p>	<p>Aplicar procedimiento disciplinario con sanciones para el personal que no tenga al día el Kardex, y sanciones de descuento para los responsables de pérdidas de medicamentos.</p> <p>La Unidad de auditoría Interna deberá diseñar programación de auditorías a las farmacias de las UCSF.</p> <p>Los enlaces darán seguimiento a la implementación de las medidas acordadas, informar de los avances e incumplimientos.</p>
<p><b>3. MEDICAMENTOS VENCIDOS EN UNIDADES DE SALUD.</b></p> <p>En las farmacias de FOSALUD de las unidades de salud de Sonsonate y Armenia, se encuentran medicamentos e insumos médicos vencido</p>	<p><b>A la Directora Ejecutiva de FOSALUD</b> para que a través del Gerente Técnico y Jefe UMIM <u>implementar controles efectivos para evitar enviar medicamentos e insumos médicos donde no son demandados con frecuencia;</u> además mantener una comunicación constante con los encargados de farmacias y médicos coordinadores de</p>	<p>Falta de análisis de cuadro epidemiológico para saber la realidad del consumo por farmacia. Esto genera desabastecimiento.</p> <p>La unidad de medicamentos debe de reestructurarse para que sus actividades sean de cara a la necesidad de las unidades. (20 de agosto propuesta final).</p>

	FOSALUD para evitar la pérdida de medicamentos e insumos médicos por vencimiento.	Se despacha bajo el criterio de existencia no de consumo.
<p><b>4. PLANILLAS DE SUELDOS ELABORADAS EN UN SISTEMA QUE NO CUENTA CON LA SEGURIDAD BÁSICA.</b></p> <p>Comprobamos que al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha, las planillas de sueldos son elaboradas por medio de un software básico denominado Macro de Excel (Hoja de Excel), que no cuenta con las seguridades básicas que proporciona un sistema informático, ya que la información puede ser leída y modificada en cualquier equipo con facilidad.</p>	<p><b><u>Al Consejo Directivo de FOSALUD, gire instrucciones a la Directora Ejecutiva para que continúe con las gestiones para la implementación de un sistema que cumpla con los requisitos de seguridad básicos establecidos para la elaboración de las planillas de sueldos.</u></b></p>	<p>Compra de software para sistema de administración de recursos humanos.</p>
<p><b>5. FALTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS INVENTARIOS DE EXISTENCIAS.</b></p> <p>Al comparar los saldos al 31/12/2010 de los inventarios de existencias institucionales y los saldos de Existencias del Estado de Situación Financiera, verificamos que las cifras no concilian, mostrando una diferencia de 7,596.26, así:  Saldos de existencias institucionales conciliadas según Contabilidad \$111,239.56.  Saldos de existencias institucionales según Almacén \$103,643.30  Diferencia. \$ 7,596,26.</p>	<p><b><u>Al Consejo Directivo, para que a través de la Directora Ejecutiva, Contador y Guardalmacenes, continúen con el proceso de conciliación de saldos,</u></b> a fin de que la diferencia de \$7,596.26, que aún persiste entre los Estados Financieros y los Inventarios de Existencias sean depurados a su mínima expresión.</p>	<p>Se necesita realizar un ajuste contable por la cantidad \$ 7,596,26, el cual deberá estar justificado por contabilidad para que sea aprobado por el Consejo Directivo.</p>

**INFORME AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA AL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, (FOSALUD), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.**

HALLAZGOS	RESPONSABILIDAD	Comentario final de los auditores.
<b>HALLAZGOS DE AUDITORÍA SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO</b>		
<p><b>1. NO SE CONTRATARON SEGUROS CONTRA SINIESTROS PARA LAS EXISTENCIAS INSTITUCIONALES.</b></p> <p>Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, no se contrataron seguros que protegieran los bienes contra riesgos y siniestros para las existencias en almacenes.</p>	<p>Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, no se contrataron seguros que protegieran los bienes contra riesgos y siniestros para las existencias en almacenes.</p> <p>La deficiencia se debe a que la Directora Ejecutiva y el Gerente Administrativo, no gestionaron la asignación presupuestaria para contratar dichos seguros.</p> <p>Lo anterior incrementó el riesgo de pérdidas o daños de las existencias en los almacenes de la entidad, sin que la administración tuviera una forma de resarcir los costos de las mismas, en caso de haberse dado un evento de pérdida o un siniestro</p>	<p>De acuerdo a los comentarios proporcionados por el Gerente Administrativo, se confirma la falta de contratación de seguros para las existencias institucionales de los diferentes almacenes de la entidad, al no haberlos incluidos en el presupuesto institucional. No obstante que, según lo manifestado en los comentarios por la administración, a partir del año 2011 las existencias institucionales ya se encuentran aseguradas; se aclara que para el período auditado, la deficiencia estuvo presente, poniendo en riesgo los activos institucionales en el caso de haberse producido un siniestro. Por lo tanto la deficiencia se mantiene como no superada para el período auditado.</p>
<b>HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO LEGAL</b>		
<p><b>2. EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN NO RENDIÓ FIANZA A SATISFACCION DE LA ENTIDAD.</b></p> <p>Comprobamos que durante el período del uno de julio al veinticuatro de agosto del año 2010, el personal de la institución que manejan fondos o custodian bienes institucionales, no rindieron fianza de fidelidad a satisfacción de la entidad.</p>	<p>La deficiencia se debe a la falta de gestión de la Directora Ejecutiva y la Gerencia Administrativa en la adquisición de póliza de seguro de fidelidad.</p> <p>Como consecuencia los fondos y bienes institucionales fueron manejados y custodiados por los empleados, durante cincuenta y cinco días, sin la garantía de una fianza, lo que incrementó el riesgo de pérdidas o daños de los recursos de la institución, sin que la administración hubiera tenido forma de resarcir los posibles daños que se pudieran haber ocasionado.</p>	<p>Debido a que a la administración de la Entidad, ha tomado acciones que le han permitido a la fecha, eliminar las causas que originaron las dos observaciones señaladas en el presente informe, no se emiten recomendaciones de auditoría.</p>

**Las y los miembros asistentes del Consejo Directivo dan por recibido el INFORME AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA AL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, (FOSALUD), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.**

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el veintitrés de julio de dos mil catorce, proyectado su inicio para las catorce horas.



**Dr. Julio Robles Ticas**  
Suplente Ministerio de Salud



**Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera**  
Propietario Ministerio de Hacienda



**Dr. Benjamín Coello**  
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



**Dr. José Benjamín Ruz Rodas**  
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



**Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García**  
Propietaria del Área Social de CAPRES

**Licenciada Verónica Villalta**  
Directora Ejecutiva